D.J. (801)

SANTIAGO, 6 AGOSTO 2024

RESOLUCIÓN N° 02919 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N°01992 de 2018; Resolución Exenta N°01828 de 2023; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulo mediante Memorándum N°560 de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°04284 de 2017, aprueba el Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención de Uso de Simulación, modificada mediante Resolución Exenta N°01992 de 2018.

2. Que la Resolución Exenta N°01828 de 2023 autoriza la dictación de la 9ª versión del Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención Uso de Simulación.

3. Que el Memorándum N°560 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la 10ª versión del Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención Uso de Simulación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°560 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Autorícese** la dictación de la 10ª versión del **DIPLOMA EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA INSTRUCTORES DEL SECTOR TRANSPORTE CON MENCIÓN USO DE SIMULACIÓN**, aprobado por Resolución Exenta N°04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N°01992 de 2018, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y de la Escuela de Transporte y Tránsito, dependiente del Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería, en las condiciones que más adelante se indican:

II. El Diploma está siendo dictado entre el 24 de mayo al 14 de septiembre de 2024, para un cupo de 24 alumnos/as participantes, en modalidad E-learning con un total de 145 horas cronológicas.

III. El valor del Diploma es el siguiente:

	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel Gral.	$850.000	
Matricula	$70.000	24

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel General.	$850.000	13
Dscto 5% Pago Contado	$ 807.500	5
Dscto 10% Misma Empresa	$765.000	6
		24

IV. El valor del Diploma se podrá pagar hasta en 8 (ocho) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

V. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 8 (ocho) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1	[redacted]		Luis Salvador	Arevalo	Paine	$ 70.000	$ 850.000	Pago Contado	5	$ 807.500	1 CUPON
2			Ivan Arturo	Baeza	Fredes	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
3			Mauricio Antonio	Carrasco	Valenzuela	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	3 CUPONES
4			Maximiliano Segundo	Osses	Maturana	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
5			Helia Del Pilar	Ruiz	Garcia	$ 70.000	$ 850.000	Misma Empresa	10	$ 765.000	8 CUPONES
6			Remigio Armando	Villarroel	Alarcón	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
7			Cristian Andres	Marchant	Torres	$ 70.000	$ 850.000	Misma Empresa	10	$ 765.000	8 CUPONES
8			Larry Poll	Tamayo	Zuñiga	$ 70.000	$ 850.000	Misma Empresa	10	$ 765.000	8 CUPONES
9			Rodrigo Osvaldo	Campos	Hernández	$ 70.000	$ 850.000	Pago Contado	5	$ 807.500	1 CUPON
10			Luis Quillermo	Campos	Salas	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
11			Elvis Eduardo	Carrasco	Sandoval	$ 70.000	$ 850.000	Pago Contado	5	$ 807.500	1 CUPON
12			Juan Eduardo	Diaz	Jiménez	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
13			Manuel Alejandro	Marin	Orellana	$ 70.000	$ 850.000	Misma Empresa	10	$ 765.000	1 cupon OC
14			Pia Arelik	Mikacic	Figueroa	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
15			Valeria Alejandra	Moraga	Moragdo	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
16			Maykel Patricio	Sotomayor	Fernandez	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
17			Edison Fabian	Toledo	Gonzalez	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
18			Ronald Andres	Cortes	Chacon	$ 70.000	$ 850.000	Misma Empresa	10	$ 765.000	8 CUPONES
19			Mauricio Teddy	Verdugo	Valdes	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
20			Oscar Cristian	Santibáñez	Villanueva	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
21			Francisca Alejandra	Rojas	Machuca	$ 70.000	$ 850.000	No Aplica	0	$ 850.000	8 CUPONES
22	[redacted]		Jonathan Moises	Cruz	Parra	$ 70.000	$ 850.000	Misma Empresa	10	$ 765.000	8 CUPONES
23			Marlene Angelica	Mamani	Canaviri	$ 70.000	$ 850.000	Pago Contado	5	$ 807.500	1 cupon OC
24			Miguel Eduardo	Campos	Pedraza	$ 70.000	$ 850.000	Pago Contado	5	$ 807.500	1 CUPON

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta Nº04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Docente del Diploma es el señor Gonzalo Valdebenito.

VIII. El término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IX. Autorizase el Presupuesto por Centro año 2024 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°597 de 07 de junio de 2024.

X. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.08.06 12:55:09 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Escuela de Transporte y Transito
Coordinador Académico: Gonzalo Valdebenito

PCT
PCT/ppp